

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 4 de julio de 2024

VISTOS:

Que el informe arbitral de fecha 2 de julio del presente año, da cuenta del partido a disputarse entre Cobresal y Deportes Recoleta, señala que no se cumplió con lo previsto en el artículo 7 N ° 9 de las Bases del Campeonato, no contando con todas las jugadoras para disputar el encuentro deportivo, según lo dispuesto en el art. 7 N ° 10, 11 de las Bases, así como las normas del Código de Procedimiento y Penalidades de la ANFP

Se da por ganador del encuentro deportivo a Cobresal, por un marcador de 3 X 0

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, Muriel Carramiñana Retamal, Fabiola Manríquez Zambrano y Juan Pablo Villareal Rojas.